

DECRETO DEL SR. VICEALCALDE-CONSEJERO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA.- EN LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Vista la solicitud de información complementaria formulada respecto a los Pliegos que rigen la licitación del contrato de servicios denominados "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", junto con los informes del Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo de fecha 23 de julio de 2012 y del Departamento de Contratación y Patrimonio de fecha 30 de julio de 2012, obrantes en el expediente, este Vicealcalde - Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, en virtud de las atribuciones delegadas por el Gobierno de Zaragoza mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Dar publicidad a la información complementaria sobre las remesas de notificaciones que requieren de medios extraordinarios para su correcta distribución, relativa al contrato de servicios denominado "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Real Decreto Legislativo 3/2011, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, consistente en la especificación de las remesas de notificaciones realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2011, con carácter de estimación y a efectos informativos y conforme al detalle que se especifica:

Recaudación Ejecutiva:	290.299 notificaciones
Policía Local:	274.794 notificaciones
Resto de Servicios Municipales:	59.051 notificaciones

SEGUNDO.- Publicar en el Perfil del Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el presente Decreto, junto con la información detallada de todas las remesas de notificaciones realizadas en el año 2011.

TERCERO.- Mantener la fecha del 10 de septiembre de 2012 como fin del plazo para la presentación de ofertas por los licitadores, así como el contenido de los Pliegos que rigen el contrato.

CUARTO.- El presente Decreto deberá inscribirse en el correspondiente Libro.

**EL VICEALCAIDE Y CONSEJERO DEL ÁREA DE
PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA**



Fdo.: Fernando Gimeno Marín

NOTIFICACIONES ENVIADAS EN EL AÑO 2011

REMESA RECAUDACION

Nº remesa	Fecha	Nº de Notif.
1	05-01-11	24
2	09-03-11	11.197
3	24-01-11	5.703
4	21-01-11	5.623
5	26-01-11	86
6	03-02-11	2.169
7	18-02-11	2.316
8	18-02-11	188
9	30-03-11	29.680
10	25-02-11	216
11	07-03-11	23
12	29-03-11	11.661
13	15-04-11	7.182
14	01-04-11	2.159
15	04-04-11	740
16	05-04-11	281
17	26-04-11	4.821
18	26-04-11	4.108
19	17-05-11	18.115
20	03-05-11	1.151
21	09-05-11	6.108
22	18-05-11	514
23	20-05-11	6.486
24	31-05-11	604
25	31-05-11	22
26	03-06-11	1.242
27	20-06-11	6.239
28	24-06-11	4.964
29	05-07-11	17
30	20-07-11	7.476
31	21-07-11	7.716
32	02-08-11	28
33	24-08-11	226
34	24-08-11	4.050
35	25-08-11	27.303
36	29-08-11	2.581
37	02-09-11	81
38	20-09-11	348
39	19-10-11	15.425

40	23-09-11	5.411
41	26-09-11	187
42	04-10-11	293
43	18-10-11	898
44	18-10-11	353
45	28-10-11	4.373
46	08-11-11	17.220
47	28-10-11	8.601
48	04-11-11	193
49	25-11-11	7.316
50	24-11-11	3.560
51	29-12-11	14.178
52	30-11-11	1.319
53	07-12-11	6.748
54	21-12-11	46
55	09-02-12	11.295
56	27-12-11	4.895
57	29-12-11	3.611
501	18-07-11	3
506	26-09-11	147
509	10-10-11	143
511	10-11-11	389
514	29-12-11	247
TOTAL RECAUDACIÓN		290.299

REMESAS POLICIA

enero/11	18.611
febrero/11	26.198
marzo/11	21.172
abril/11	19.058
mayo/11	31.976
junio/11	19.832
julio/11	21.365
agosto/11	19.539
septiembre/11	16.588
octubre/11	17.316
noviembre/11	40.397
diciembre/11	22.742
TOTAL POLICÍA	274.794

REMESAS RESTO

enero/11	4.169
febrero/11	5.580
marzo/11	6.695
abril/11	5.170
mayo/11	4.739
junio/11	5.720
julio/11	3.821
agosto/11	2.807
septiembre/11	4.534
octubre/11	5.657
noviembre/11	5.862
diciembre/11	4.297
TOTAL RESTO	59051